Cerrillos
VAMOS ARRIBA

002878

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2023

NOMBRA TITULAR EN CARGO A PERSONA QUE SE MENCIONA

Cerrillos, 29 DIC. 2023

V I S T O S:

El Ord. N.º 100/319/2023, que ordena la notificación al postulante seleccionado; el Acta de notificación N.º 402/470/2023; el Decreto Exento N.º 202/1806/2023 que llama a Concurso Público; la Constitución de la Comisión reflejada en el Acta N.º 402/006/2023 del Departamento de Personal y Bienestar; lo dispuesto en el Título II, párrafo 1° de la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. El Decreto Exento N.º 202/1806/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, que llamó a Concurso Público para proveer el cargo ADMINISTRATIVO Grado 16 º vacante de la Planta Municipal.

2. La Constitución de la Comisión del Concurso, reflejada en el Acta de fecha 14 de noviembre de 2023.

3. La Circular N.º 402/009/2023 remitida a los directores y Jefes de Departamentos que solicita informar al Personal de sus dependencias del Concurso Público.

4. El aviso a las demás Municipalidades de las vacantes existentes y del Concurso de antecedentes y oposición, efectuado a través del oficio N.º 100/280/2023.

5. La publicación en el periódico "Las Ultimas Noticias", efectuada el día domingo 19 de noviembre de 2023, del aviso con las Bases del Concurso Público de antecedentes y oposición.

6. La proposición a la Sra. Alcaldesa, efectuada por el Comité de Selección, a través del Acta N.º 402/006/2023.

7. La Notificación N.º 402/470/2023 correspondiente al postulante seleccionado.

8. El Ord. N.º 100/319/2023, de Alcaldía, que ordena notificar al postulante seleccionado de la resolución de dicho Concurso, y llama a aceptar el cargo ADMINISTRATIVO Grado 16º vacante de la Planta Municipal de Cerrillos de la Región Metropolitana en consideración a los artículos 19 y 20 de la Ley 18.883.

002878

DECRETO ALCALDICIO N.º 201/ /2023

9. Que, la persona más abajo individualizada, siendo notificada por el Jefe del Departamento de Personal, ha aceptado el cargo de la Planta Municipal.

D E C R E T O:

1. Nómbrese a contar del día 26 de diciembre de 2023, en calidad de titular al cargo ADMINISTRATIVO Grado 16º de la Planta Municipal de Cerrillos de la Región Metropolitana, a don (ña) **PATRICIA ANDRÉA ESPINDOLA VENEGAS**, cédula de identidad N.º [redacted] por haber resultado ganador del Concurso Público de antecedentes y oposición de la Planta Municipal.

2. Don (ña) **PATRICIA ANDRÉA ESPINDOLA VENEGAS**, cumplirá sus funciones en la Dirección de Gestión Ambiental de esta Corporación Edilicia.

3. Déjese establecido que registra antecedentes de ingreso en Contraloría General de la República Decreto Alcaldicio N.º 201/0036/2023

4. El Departamento de Personal, notificará y registrará la presente resolución a la persona precedentemente señalada, para efectos de control posterior.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, HECHO ESTO, ARCHÍVESE.

TAMARA GÓMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/TGT/FCQ/mpt

Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Personal y Bienestar
Sección de Remuneraciones
Secplan
Carpeta funcionaria
Interesado
Secretaría Municipal
Página Web